



# FORO REGIONAL DE LA MESA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA.

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 26 de enero del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la Universidad de la Cañada sita en la Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipán Km 1.7 s/n. Paraje Titlacuatitla. Teotitlán de Flores Magón, C.P. 68540, Oaxaca; El Lic. Karel Márquez Dehesa, Coordinador de la Mesa Temática Sectorial de Seguridad y Justicia, acompañado por el Lic. Luis Miguel Hidalgo Ortiz, en su calidad de Moderador y los Licda. Lizet Nicolás Vásquez, C. Julio César Ambrosio José, como relatores de la Mesa referida, acompañados por representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y de los gobiernos federal y estatal, de acuerdo con la lista de asistencia anexa.

Todos con el objetivo de participar en el proceso de trabajo convocado en respuesta a los compromisos establecidos en la Ley Estatal de Planeación sobre la elaboración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el siguiente:

### Orden del día

- Registro de asistencia.
- Înstalación y presentación de la mecánica de la mesa.
- 3.- Presentación de integrantes.
- 4.- Ponencias.
- 5.- Sesión de preguntas y respuestas.
- 6.- Integración de conclusiones.
- 7.- Lectura y firma de la relatoría.
- 8.- Cierre de la mesa.

#### Desarrollo de la reunión

## 1.- Registro de asistencia

Se anexa lista de participantes.

# 2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.

El C. Luis Miguel Hidalgo Ortiz, Moderador de la Mesa Temática Sectorial de Seguridad y Justicia, instaló la mesa y describió el proceso de trabajo de esta ante los asistentes.

## 3.- Presentación de integrantes.

Los asistentes e integrantes de la Mesa se presentaron destacando su nombre, procedencia y el objetivo de su participación.

## PONENTES:

- Ing. Miguel Morales Díaz, Delegado de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Lic. Alejandro Cruz Ramírez, Fiscal General en el Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Lic. Modesto Isaías Santiago Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia en Teotitlán de Flores Magón.
- Licda. Magnolia Guerrero Carrera, Defensor Regional de la Cañada, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.





 Lic. Érick Rafael Rodríguez Zacarías, Capacitador de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

#### 4.- Ponencias.

El Moderador de la Mesa, solicitó a los ponentes registrados para participar en la mesa, reiterándoles los compromisos y requerimientos señalados en la mecánica de trabajo.

PRIMERA PONENCIA; Ing. Miguel Morales Díaz, Delegado de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Teotitlán de Flores Magón, expositor del tema de Acciones Permanentes de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, manifiesta a los ciudadanos presentes en este foro, los lineamientos, principios, misión, visión y objetivo que conforman la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de poder prever acciones que se implementarán ante situaciones que pongan en riesgo la vida humana.

Para ello se debe implementar un modelo de trabajo con las Autoridades Municipales, que cubran los siguientes aspectos:

- Análisis de Riesgo
- Reducción de riesgos
- Manejo de Eventos Adversos
- Recuperación

Así mismo la colaboración entre localidades, Agencias y Municipio es parte esencial del correcto manejo de prevención de acciones naturales que pongan en riesgo a la población, basados en las leyes de Protección Civil tanto estatales como federales, se informa a los representantes municipales que se encuentran presentes, la importancia de contar con un Consejo Municipal de Protección Civil, para la estructuración de planes de prevención de riesgo antes desastres que se susciten.

PROPUESTA: Las Autoridades Municipales, deben por ley contar con un Consejo Municipal de Protección Civil, a fin de poder brindar la atención de primera instancia ante un desastre natural en su jurisdicción municipal y así poder agilizar el trabajo coordinado con el gobierno estatal y en caso necesario el gobierno federal, para evaluar los criterios correspondientes y atender las afectaciones de desastre.

SEGUNDA PONENCIA; Lic. Modesto Isaías Santiago Martínez, Juez Mixto de Primera instancia en Teotitlán de Flores Magón, expone el tema de Impartición de Justicia en los asuntos en materia jurídica de las cuales se encuentra facultado para dar atención a la ciudadanía. Mañifestando a los presentes la disposición del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, de garantizar la guarda y custodia de menores y el delito contra las mujeres, temas que son más recurrentes en el distrito judicial correspondiente.

Teniendo como función principal la administración de justicia, con el apoyo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para procurar esta misma.

Así mismo expone que es de carácter esencial, que los municipios cuenten con un espacio y Representación Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF), ya que es primordial la colaboración entre ambas representaciones de gobierno para procurar el bienestar de las víctimas.



Plan Estatal de **Desarrollo** 2022-2028

## **PROPUESTA**

Las Autoridades Municipales deben estructurar las acciones necesarias para poder contar con instalaciones y representación municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, a fin de poder brindar la atención necesaria a víctimas que hayan sufrido.

TERCERA PONENCIA; Licda. Magnolia Bravo Carrera, Representante y Defensora de los Derechos Humanos en los Distritos de Cuicatlán y Huautla de Jiménez de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, expositor del Tema de Vulnerabilidad de los Derechos Humanos, manifiesta la situación de los Derechos Humanos que se violentan en las jurisdicciones municipales que abarca la región, por lo que hace mención del proceso y criterios que se deben considerar para poder proceder de manera legal ante la violación de los Derechos Humanos de un individuo, indicando que esta Entidad Gubernamental brinda las asesorías necesarias para poder apoyar a la ciudadanía que le ha sido vulnerado sus Derechos para que en el ámbito legal se de el correcto seguimiento a las demandas presentadas, apegados en todo momento a las leyes estatales y federales para la Protección de los Derechos Humanos.

Siendo principalmente violentados los siguientes derechos:

- Derecho a la Legalidad.
- Derecho a la Seguridad Jurídica.
- Derecho a la Vida.
- Derecho a los Servicios Básicos de Vivienda.
- Derecho a los grupos en condición del vulnerabilidad.

<u>PROPUESTA:</u> Contar con una mayor cantidad de capacitaciones que permitan orientar a las Autoridades Auxiliares y Municipales, las acciones que se pueden realizar como autoridades a fin de no violentar Derechos Humanos de la ciudadanía.

CUARTA PONENCIA; Licda. Gabriela López Quevedo, Secretaria Ministerial de Fiscalía General del Estado de Oaxaca con sede en Teotitlán de Flores Magón en representación del Lic. Alejandro Cruz Ramírez, expositor del tema de Impartición de Justicia en Materia de Violencia de Género, manifiesta que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca se encarga de dar seguimiento a la investigación de los delitos así como la apertura de carpetas de investigación. Haciendo hincapié a las Autoridades Municipales presentes que son quienes cuentan con la facultades de actuar de primera instancia en sus municipios y solicitar la coadyuvancia de la Fiscalía, respetando la autonomía municipal.

QUINTA PONENCIA; El Licenciado Erick Rafael Rodríguez Zacarías, Capacitador de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, expositor del tema Prevención del Delito, argumenta a los presentes que se trabaja bajo tres lineamientos, que son los siguientes:

 Municipio Seguro: Integración de Consejos Municipales de Seguridad Publica, creado con el objetivo de evaluar el crecimiento de la incidencia delictiva, el cual permite realizar un plan de prevención para combatir la delincuencia en la zona, en coordinación con la Autoridades Municipales.





- Unidad Municipal de Prevención del Delito: Permite construir un equipo de trabajo con diversas áreas municipales, para combatir y prevenir situaciones delictivas, aplicando primordialmente en los niveles educativos como lo son:
  - Nivel Preescolar: Platicas de orientación con los tutores y/o padres de familia respecto a la prevención de acciones de comportamiento delictivo, así como la prevención del abuso sexual infantil.
  - Nivel Primaria: Concientización de los alumnos en el tema de acoso escolar durante su desarrollo académico.
  - Nivel Secundaria: Tratamiento a los problemas de adicciones en el consumo de drogas, alcohol, etc. Así como el manejo de información personal en las redes sociales.

<u>PROPUESTA:</u> Brindar platicas y talleres de manera continua en las diversas instancias educativas así como al público en general en las diversas regiones del estado a fin de fomentar y concientizar a la población desde una edad temprana la Prevención del Delito y garantizar la integridad y derechos humanos de la ciudadanía.

# 5.- Sesión de preguntas y respuestas.

De acuerdo con la mecánica definida y una vez concluidas las ponencias, se abrió una ronda de preguntas y respuestas entre los integrantes de la Mesa Temática Sectorial, con el objetivo de estimular la participación y profundizar en los temas correspondientes al tema tratado.

- 1. Por parte de las autoridades municipales de la región, surgió el acuerdo de realizar sus propuestas a las necesidades de su municipio, bajo las siguientes acciones que se enlistan a continuación
- 2. C. Héctor Sánchez representante del Municipio de San Andrés Teotilalpam durante su participación expreso la necesidad que el personal de Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, realice un estudio para valoración de zonas de riesgo en su municipio, ya que no existe el presupuesto necesario para la contratación de especialistas en este ámbito.
- 3. C. Álvaro Carrizosa Pérez, Síndico Municipal de Mazatlán Villa de Flores, solicito se le brinde el dato de las facultades del cargo que ostenta en el ámbito jurídico, en los casos de violencia intrafamiliar, así como externo que se han presentado situaciones de corrupción por parte de servidores públicos para el trámite y seguimiento estos casos, de igual forma solicita capacitación y certificación para los policías municipales de su población.

## Respuestas:

- 1. Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se argumento que existe la implementación de mapas de zonas de riesgo en las comunidades del estado, no sin antes omitir que seguirán realizando el trabajo coordinado con las Consejos Municipales de Protección Civil.
- Por parte de la representación en la región del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, se indica que existe la disposición de realizar capacitaciones y entrega de



Plan Estatal de **Desarrollo** 2022-2028

manuales de trabajo a las autoridades municipales a fin de indicar la facultades que ostenta como autoridades y prevenir faltas administrativas de abuso de poder como lo determina las leyes.

# 6.- Integración de conclusiones.

Con el objetivo de validar las conclusiones de mayor relevancia, el Moderador realizó un recuento de estas mismas. Los integrantes de la mesa las enlistaron en orden de prioridad. Las 6 conclusiones que se ubicaron en los primeros lugares se propondrán para su lectura en la sesión plenaria de cierre:

- 1. Los municipios deben realizar la integración de un Consejo Municipal de Protección Civil en cada una de las jurisdicciones municipales que correspondan, para así poder agilizar los procesos de análisis y diagnósticos para detectar zomas de riesgo en la región; en el sentido de reforzar las bases de esta integración se deberán de considerar los lineamientos establecidos en las leyes estatales y federales en materia de Protección Civil.
- 2. Las Autoridades Municipales deben realizar las acciones necesarias para poder contar con un espacio municipal de atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF) y así poder coadyuvar con los representantes de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca en los distritos correspondientes de cada municipio y así procurar la correcta atención de las víctimas.
- 3. Las Autoridades Municipales, solicitan se cuente con traductores para las personas hablantes de una lengua, así como personal jurídico capacitado en materia de Derechos Humanos; se propone dar continuidad con las mesas de trabajo o foros regionales que permitan una retroalimentación en cuestiones de capacitaciones y orientación en materia de seguridad pública.
- 4. Los representantes municipales, proponen la creación de coordinaciones regionales o micro regionales para trabajos en materia de prevención del delito, que brinde a los padres de familia una orientación adecuada para toma de acciones ante el incremento del uso de drogas en los jóvenes de la región.
- 5. Agilizar los procesos de certificación de los policías, ya que actualmente las Autoridades manifiestan que son muy largos los plazo para tal fin; así como aminorar los costos para dicha certificación, de igual manera resulta urgente la participación y recorridos de los cuerpos policiacos en cada Municipio de la región. Rehabilitación de los módulos policiacos, para una pronta respuesta policial en los casos de llamadas de auxilio.
- Es necesario, que la fiscalía general del Estado de Oaxaca, realice capacitaciones a los Municipios en el tema procuración de Justicia.





# 7.- Lectura y firma de la relatoria.

El Moderador procedió a dar lectura a la propuesta de relatoría, para validación de los integrantes de la mesa. Posteriormente esta fue firmada.

## 8.- Cierre de la mesa.

El Coordinador de la mesa, agradeció las participaciones y dio por concluido el proceso de trabajo de la Mesa Temática. Asimismo, invitó a los integrantes a participar en la sesión plenaria siendo las 14 horas con 15 minutos, se declara formalmente cerrada la mesa de seguridad y justicia.

